

## DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA NO DISCRIMINACIÓN.

SESIÓN DE DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012

“El principio de igualdad es uno de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico. Así lo establece expresamente el artículo 1.1 de la Constitución al afirmar que se propugnan, como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Estos valores son previos y superiores a la Constitución y, por eso, inspiran toda una serie de principios que forman el régimen constitucional y rigen la actuación de los poderes públicos y de la administración. En este sentido, no podemos tampoco olvidar que constituye un mandato constitucional para los poderes públicos poner en marcha las actuaciones necesarias y remover los obstáculos no visibles que dificultan que la igualdad de oportunidades, desde un punto de vista material, sea una realidad.

Que las personas no tienen que sufrir discriminación en función del sexo, tendría que ser un hecho tan obvio para nuestras sociedades que no sería necesario que las administraciones públicas realizaran acciones específicas para evitar las situaciones de discriminación. Sin embargo, y a pesar de que nuestros estados de derecho reconocen este principio de igualdad y no discriminación a las normas y leyes que ordenan la sociedad, la realidad todavía nos confirma que tenemos que continuar trabajando para conseguir este hito.

El hecho que Palma sea una ciudad de acogida y que en nuestra ciudad se dé la convivencia de distintas culturas, en ningún caso tiene que poner en entredicho la normativa vigente en nuestro ordenamiento jurídico para garantizar la no discriminación por razón de sexo ni la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El Ayuntamiento de Palma reafirma su compromiso irrenunciable con la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres y defiende que la educación en el respecto a la dignidad es una de las bases de la convivencia.

El Ayuntamiento de Palma, en el marco del Plan municipal de igualdad entre mujeres y hombres, mantiene la voluntad de seguir impulsando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, mediante acciones que hagan de Palma una ciudad donde la convivencia y el respeto sean incuestionables”.

Grupo Municipal PP  
Julio Martínez Galiano

Grupo Municipal \*PSIB-PSOE  
Aina Calvo Sastre

Grupo Municipal PSM-IV-\*ExM  
Antoni Verger Martínez

El Alcalde,  
Mateo Isern Estela